

Centro Universitario, a 27 de enero del 2025

CONVOCA

A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PERTENECER AL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A LA INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN PARA EL CICLO ENERO A DICIEMBRE 2025, EN LOS RUBROS DE BIENES-SERVICIOS y OBRA EN GENERAL.

FECHAS

INSCRIPCIÓN

Del 27 de enero al 31 de octubre del 2025, para Bienes-Servicios y Obra en General.

RENOVACIÓN

Del 27 de enero al 28 de marzo del 2025, para Bienes-Servicios y Obra en General.

COSTOS

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

BIENES Y SERVICIOS

\$ 1,131.00

(10 veces Unidad de Medida y Actualización [UMA] diario).

OBRA EN GENERAL

\$ 5,091.00

(45 veces Unidad de Medida y Actualización [UMA] diario).

PROCEDIMIENTO

1.- Revisar reglas y políticas, antes de realizar su inscripción:

OBLIGATORIO LEER PARA PODER DESCARGAR REQUISITOS. (enlace)

2.- Descargar requisitos:

BIENES Y SERVICIOS

OBRA EN GENERAL

MANIFIESTO Y CONSIDERACIONES GENERALES ANTES DE FIRMARLOS Y REALIZAR SU INSCRIPCIÓN.

- 3.- Generar recibo a nombre del proveedor, descargar y pagar, para posteriormente subir con la demás documentación al Portal Proveedor. (enlace)
- 4.- Ingresar a subir la documentación al: PORTAL PROVEEDOR

PORTAL PROVEEDOR INICIAR SESIÓN REGISTRO BIC Controseño RECUPERAR CONTRASEÑA &

Nuevos ingresos deberán registrarse previamente en el portal, en la pestaña de <u>REGISTRO</u>, para poder posteriormente <u>INICIAR</u> SESIÓN, con la contraseña que le llegará al correo que registre.

Para renovación o personas ya inscritas, únicamente deberá entrar a la pestaña de <u>INCIAR SESIÓN</u> con su RFC y contraseña.

Lo anterior con fundamento en: Artículo 3 párrafo VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 68 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2021, artículos 2 y 3 de la Ley de Unidad de Medida y Actualización del Estado de Querétaro, y por último el 73 y 74 del Reglamento Administración de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma de Querétaro